

federación riojana
atletismo

The logo features the text 'federación riojana' in a black sans-serif font above the word 'atletismo' in a larger, bold, orange sans-serif font. Both words are centered and have several thin black lines radiating outwards from their base, creating a sunburst or starburst effect.

NORMATIVA

**TEMPORADA 2009 -
2010**

NORMAS GENERALES

Esta normativa afecta a todas las competiciones de carácter autonómico organizadas por la Federación Riojana de Atletismo, o cualquier otra entidad que actúe por delegación de la misma.

Las competiciones nacionales organizadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja se registrarán por las normas de la R.F.E.A. para las mismas.

El conjunto de competiciones a las que afecta esta normativa se dividen de la siguiente manera :

A - CAMPEONATOS OFICIALES:

A.1 - INDIVIDUALES:

- | | | |
|------------------|---------|--------------------------|
| | A.1.1 - | Camp. De Cross. |
| | A.1.2 - | Camp. De Pista Cubierta. |
| | A.1.3 - | Camp. De Fondo (5.000 y |
| 10.000) y Marcha | | |
| | A.1.4 - | Camp. Absoluto A.L. |
| | A.1.5 - | Camp. De Pruebas |
| Combinadas. | | |

A.2 - POR CLUBES:

- | | |
|---------|--------------------------|
| A.2.1 - | Camp. De Cross Corto |
| A.2.2 - | Camp. De Campo a Través |
| A.2.3 - | Camp. De Pista Cubierta. |
| A.2.4 - | Camp. Junior A.L. |
| A.2.5 - | Camp. Absoluto A.L. |

B - PRUEBAS DE CONTROL:

B.1 - DENTRO DEL CALENDARIO

B.2 - FUERA DEL CALENDARIO

CATEGORÍAS

BENJAMIN	Nacidos/as en 2001 y 2002.
ALEVÍN	Nacidos/as en 1999 y 2000.
INFANTIL	Nacidos/as en 1997 y 1998.
CADETE	Nacidos/as en 1995 y 1996.
JUVENIL	Nacidos/as en 1993 y 1994.
JUNIOR	Nacidos/as en 1991 y 1992.
PROMESA	Nacidos/as en 1988,1989 y 1990.
SENIOR	Nacidos/as en 1987 y anteriores, hasta veterano.
VETERANOS	Desde el día que cumplan 35 años.

A) NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

- 1 -** Para poder participar en cualquier competición de atletismo es condición indispensable estar en posesión de la licencia federativa reglamentaria y siempre que no exista sobre el titular de la misma, sanción de alguna clase en la fecha tope fijada para la inscripción.

- 2 -** Todos los participantes, en cualquier Competición Oficial, deberán presentarse portando la equipación oficial de su Club (camiseta, pantalón, mallas, body, top, etc.).

- 3 -** El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados, que no vistan con el necesario decoro, o que incumplan la normativa de la R.F.E.A. sobre publicidad.

- 4 -** En aquellas competiciones que se disputen sobre pista de material sintético, quedan obligados los atletas que compitan con zapatillas de clavos a que los mismos no sobrepasen las medidas recogidas en el reglamento de la IAAF.

- 5 -** Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales de forma visible en su totalidad, pudiendo ser motivo de descalificación no cumplir esta norma.

6 - En cualquier momento de la competición, el Juez Árbitro podrá solicitar la licencia de los participantes.

7 - Durante el transcurso de una competición, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series, no participe en la siguiente o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin dar una razón válida.

8 - En las competiciones de Clubes se autoriza la participación de atletas extranjeros, siempre que tengan licencia por la R.F.E.A.

El número máximo de atletas que cada Club puede alinear en cada uno de los diferentes campeonatos es el siguiente:

atleta,.	-	Campeonato de Campo a Través, marcha y ruta.	1
atletas.	-	Campeonatos de Clubes en pista cubierta.	2
	-	Campeonatos de Clubes aire libre atletas.	2
i atleta.	-	Campeonatos de relevos.	1

B) INSCRIPCIONES:

CAMPEONATOS OFICIALES ORGANIZADOS POR LA F.R.A.

1 - Las inscripciones de los atletas para los campeonatos oficiales se realizarán a través del club al que pertenezcan y en el caso de atletas independientes se realizarán por tramitación directa realizada por ellos.

El Club es siempre el único estamento con poder para inscribir a los atletas a los diferentes campeonatos y por ello el responsable de las mismas. Salvo en el caso de los atletas independientes.

Las inscripciones realizadas por los clubes vendrán, firmadas por un responsable de los mismos

En todas las inscripciones deberán figurar los siguientes datos :

Nombre y apellidos del atleta.

Año de nacimiento.

NÚMERO DE LICENCIA.

Club.

Prueba o pruebas en las que va a participar.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EN LA QUE NO FIGURE EL NÚMERO DE LICENCIA.

2 – En todas las Competiciones de la FRA se admitirán en principio atletas de otras comunidades, fuera de concurso. Sin que en ningún momento su clasificación en la prueba influya en el sistema de puntuación, si lo hubiere, o de clasificación para las diversas rondas de un prueba a los atletas o clubes con licencia FRA

3 - Las inscripciones para los diferentes Campeonatos Oficiales, salvo que en la normativa de un campeonato en concreto se indique lo contrario, deberán estar en poder de la F.R.A. antes de las **20 horas del jueves anterior al día de la competición**. Se recomienda el envío de las inscripciones por fax al número 941-511692 o por correo electrónico.

4 - Todo Club cuyas inscripciones no tengan entrada en esta Federación en el plazo previsto, será sancionado con **5 Euros** por cada una de ellas, a deducir de las subvenciones que pudieran corresponderle

C - CONFIRMACIONES:

En todos los Campeonatos Oficiales individuales organizados por la F.R.A. es tramite imprescindible para poder tomar parte en la competición, confirmar la participación y retirar el dorsal en cámara de llamadas en el horario establecido para cada prueba.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario, por lo que se ruega a los Clubes informen a sus atletas de esta reglamentación.

D - CÁMARA DE LLAMADAS:

En todos los Campeonatos Oficiales organizados por la F.R.A., es trámite indispensable para poder tomar parte en la competición, que los Atletas pasen por cámara de llamadas en el horario marcado para cada prueba, llevando el carnet de la R.F.E.A., o en su defecto D.N.I., para poder ser comprobada su identidad por los jueces, no admitiéndose la participación de ningún Atleta que no haya realizado este trámite. Si lo hiciera, una vez detectada la incorrección, si se trata de una competición individual, será descalificado, si fuera un Campeonato de Clubes, además, esta circunstancia presupone una alineación indebida, por lo que el Club será sancionado según el reglamento correspondiente.

FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE LLAMADAS:

1 - El juez encargado de la Cámara de Llamadas, comprobará, mediante la licencia de la R.F.E.A (con fotografía), o en su defecto el D.N.I., que la identidad de los atletas que se presentan a la competición coincide con la inscripción previa que figura en las hojas de salida.

Asimismo, comprobará que el atleta lleva los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria (camiseta, pantalón, mallas, body, top, etc.) sea la correspondiente al Club que le inscribe. No se permitirá el acceso al área de competición a aquellos atletas que no lleven el uniforme oficial de su club.

Una vez realizada esta comprobación entregará la hoja de salida al juez respectivo, que acompañará a los atletas al lugar de la competición.

Los atletas que deban realizar más de una prueba y que por dicho motivo no puedan volver a pasar por Cámara de Llamadas en los plazos fijados

para ello, lo informarán al juez de Cámara de Llamadas, quien comprobara su identidad y participación en todas las pruebas en las que esté inscrito.

Si hubiera alguna incidencia se avisará al Juez arbitro de la competición.

2 - Todo atleta que no pase por Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición.

3 - El horario de entrada en Cámara de Llamadas se establecerá en los diferentes horarios de las competiciones.

CONTROLES:

B.1 - CONTROLES DENTRO DEL CALENDARIO:

- 1) Las pruebas de control incluidas en calendario, estarán indicadas en la propuesta de calendario que se presenten en la Asamblea. Para incluir nuevas pruebas de control en calendario estas serán solicitadas por clubes de la FRA antes de la fecha que se indicará oportunamente, siempre antes de la celebración de la asamblea que aprobará el calendario, para poder ser incluidas en la mismo.

- 2) En las pruebas de control incluidas en calendario, a propuesta de los clubes, la F.R.A. se reserva el derecho de incluir en la programación de pruebas presentada por el club solicitante, otras propuestas de otros clubes, las cuales deben estar en poder de la F.R.A. antes de las 20 horas del jueves de la semana anterior a la de la celebración del control. En estos controles los atletas independientes podrán pedir, dos pruebas por control, siendo obligatoria en este caso la participación del solicitante.

Para la inclusión de estas pruebas en la programación, la F.R.A. considerará su interés para el Atletismo Riojano, por lo cual los clubes solicitantes, deberán incluir los motivos por los cuales solicita la prueba, aportando datos sobre los atletas que van a participar.

- 3) Los controles organizados por la F.R.A. incluidos en calendario no podrán tener ninguna denominación que no sea la de "PRUEBAS DE CONTROL", reservándose la F.R.A. los derechos de publicidad que estos pudieran generar.
- 4) Las inscripciones se realizarán en la pista mediante impreso al efecto entregado al juez de la prueba.

B.2 - CONTROLES FUERA DE CALENDARIO:

- 1) Los Clubes podrán solicitar pruebas de control a esta Federación con un plazo de al menos 12 días previos a la celebración del mismo.
- 2) La totalidad de los costos de estos controles correrán a cargo del Club solicitante.
- 3) Las pruebas programadas serán abiertas a la participación de cualquier atleta con licencia por la R.F.E.A.
- 4) Las normas para las inscripciones en estos controles serán las establecidas por el Club organizador.

EN TODAS LAS COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA F.R.A., ASÍ COMO EN LAS PRUEBAS DE CONTROL SUBVENCIONADAS POR LA MISMA, ESTA SE RESERVA LA EXCLUSIVIDAD DE LOS DERECHOS DE PUBLICIDAD QUE PUDIERAN GENERAR.

Todo lo no previsto en estas Normas Generales, se ajustará a lo establecido en el Reglamento de la R.F.E.A., y en el Internacional de la I.A.A.F. en su versión española.

A - CAMPEONATOS
OFICIALES
INDIVIDUALES

NORMA GENERAL:

Los Campeonatos Oficiales Individuales están abiertos a la participación de atletas de otras comunidades. Si resultara vencedor de alguna prueba uno de ellos, sería declarado vencedor de la misma, pero el título de Campeón de La Rioja será otorgado al primer clasificado con licencia por la F.R.A.

A.1.1 – CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CROSS

A.1.1.A - Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.1.1.B – El Campeonato de La Rioja de Cross se disputa en base a OCHO categorías, JUNIOR, PROMESA, SENIOR Y VETERANOS, divididas en hombres y mujeres.

Si el número de inscritos en algunas categorías así lo aconseja, se podrán agrupar estas en una sola carrera.

A.1.2.C - Para poder formar parte de las diferentes selecciones autonómicas que representen a la Rioja en el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS, es condición indispensable participar en el CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CROSS. Podrán ser dispensados de dicha participación aquellos atletas cuyas circunstancias particulares, a criterio de la F.R.A., así lo aconsejen. Estos atletas, en caso de desear ser seleccionados, deberán comunicar su caso a la F.R.A. con la suficiente antelación y siempre antes de la celebración del Campeonato Autonómico.

Para realizar dicha selección también se tendrá en cuenta la participación del atleta en las siguientes pruebas:

- Pruebas de cross del calendario de la F.R.A.
- Cross de Haro
- Pruebas del calendario Nacional
- Campeonato de España de Campo a Través por Clubes.

Todo Atleta para ser seleccionado, deberá mostrar, a criterio de la Comisión Técnica, un mínimo nivel deportivo.

A.1.2 – CAMPEONATO ABSOLUTO DE PISTA CUBIERTA:

A.1.2.A – Este Campeonato se desarrollará junto con el Campeonato de La Rioja De Clubes en P.C., y está sujeto a las normas generales dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.1.2.B – El programa de pruebas corresponderá a las establecidas por la R.F.E.A. para esta temporada en P.C. en categoría absoluta.

A.1.2.C – Se autoriza la participación de atletas de categorías menores en pruebas autorizadas para las mismas. Conforme normativa R.F.E.A.

A.1.2.D - Al realizarse conjuntamente con el Campeonato de Clubes en P.C., los atletas que puntúen para su Club, tendrán preferencia sobre los que no lo hagan a la hora de ser incluidos en las series y concursos, ampliándose el número de participantes en estos, si la inscripción por Clubes así lo indica.

A.1.3 – CAMPEONATO DE FONDO. CRITERIUM DE LANZAMIENTOS Y CAMPEONATO DE MARCHA.

A.1.3.A – Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.1.3.B – El Campeonato de Fondo y de marcha de la Rioja se desarrollará en base a OCHO categorías, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y VETERANOS, HOMBRES Y MUJERES.

A.1.3.C – El Criterium de Lanzamientos de llevará a cabo en base a DIEZ categorías, CADETE, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y VETERANOS, HOMBRES Y MUJERES .

A.1.3.D – En categoría SENIOR, se establecen UN trofeo en categoría masculina y OTRO en femenina, que se otorgará al lanzador/a más COMPLETO/A tomando como base la puntuación obtenida en TRES de los cuatro lanzamiento posibles.

A.1.4 – CAMPEONATO ABSOLUTO AIRE LIBRE:

A.1.4.A – Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.1.4.B – Las normas técnicas serán las que figuran el libro de reglamentación de la R.F.E.A. para esta categoría.

A.1.4.C – El horario de pruebas, comprende el programa completo de pruebas de la categoría senior, no obstante, si al finalizar el plazo de inscripción, alguna de ellas no cuenta con participantes, será retirada del mismo.

El plazo de recepción de inscripciones para los Campeonatos oficiales, termina a las 20 horas del jueves anterior a la competición.

A.1.4.D – La participación en el CAMPEONATO ABSOLUTO es requisito imprescindible para poder formar parte de la selección que representará a la Rioja en el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES. Podrán ser dispensados de esta participación aquellos atletas cuyas circunstancias, a criterio de la F.R.A., así lo aconsejen, estos atletas, en caso de desear ser seleccionados, deberán comunicar su caso a la Federación con la suficiente antelación, siempre antes de la celebración de este CAMPEONATO ABSOLUTO DE LA RIOJA.

A.1.5 – CAMPEONATO AUTONÓMICO DE PRUEBAS COMBINADAS:

La F.R.A. emprenderá las acciones que considere oportunas, dentro de su plan general de actuación, para conseguir que en un futuro próximo se pueda programar el Campeonato de La Rioja de Pruebas Combinadas con las mayores garantías de éxito.

Si en el momento de confeccionar el Calendario de Competición para una temporada, no concurren las circunstancias necesarias para programar este Campeonato, el mismo no figurará en el Calendario, pero si en el transcurso de la misma, se produjeran estas, el CAMPEONATO DE PRUEBAS COMBINADAS sería programado, comunicándose oportunamente.

A.2 – CAMPEONATOS **OFICIALES POR CLUBES**

A.2.1 – CAMPEONATO DE CROSS CORTO POR CLUBES

A.2.1.A – Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.2.1.B - El campeonato de La Rioja de Cross Corto se disputará en base a UNA ÚNICA CATEGORÍA, hombres y mujeres.

A.2.1.C – Los equipos estarán compuestos por un máximo de SEIS atletas, y un mínimo de CUATRO, pudiendo ser estos de las categorías PROMESA, SENIOR Y VETERANOS.

A.2.1.D - Podrán participar todos los Clubes que lo deseen, siempre que estén en posesión de licencia por la F.R.A. para la actual temporada.

Cada Club puede inscribir tantos equipos como quiera, añadiendo una letra al nombre del equipo para identificar en cual puntúa cada atleta

A.2.1.E – Se admite la participación de Atletas fuera de concurso.

A.2.1.F - Un equipo que estando inscrito correctamente, no presente en Cámara de Llamadas el número mínimo de atletas necesario para completar equipo en cada categoría, no puntuarán, entendiéndose que participan fuera de concurso.

A.2.1.G - La puntuación para la clasificación por equipos se realizará sumando los puestos de los **CUATRO** primeros atletas llegados a meta en cada equipo, eliminando los puestos ocupados por aquellos atletas que participan fuera de concurso (corretaje).

A.2.1.H - Se admitirán DOS cambios sobre la inscripción inicial de cada equipo, hasta 30 minutos antes de la hora de salida de cada prueba.

A.2.2 – CAMPEONATO DE CAMPO A TRAVÉS:

A.2.1.A - Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.2.1.B – El Campeonato de La Rioja de Campo a Través por Clubes se disputará en base a DIEZ categorías, CADETE, JUVENIL, JUNIOR, PROMESA Y SENIOR –VETERANO, hombres y mujeres.

No obstante, si la inscripción en alguna categoría así lo aconseja, se podrán agrupar varias en una sola carrera.

A.2.1.C – Podrán participar todos los Clubes que lo deseen, siempre que estén en posesión de licencia por la F.R.A. para la actual temporada.

Cada Club puede inscribir tantos equipos como quiera, añadiendo una letra al nombre del equipo para identificar en cual puntúa cada atleta.

A.2.1.D – Los equipos estarán formados por un mínimo de **CUATRO** atletas y un máximo de **SEIS** en las categorías SENIOR - VETERANO HOMBRES y MUJERES así como PROMESA, JUNIOR, JUVENIL y CADETE HOMBRES. y un mínimo de **TRES** y un máximo de **SEIS** para las categorías PROMESA, JUNIOR , JUVENIL y CADETE MUJERES..

A.2.1.E – Un equipo que estando inscrito correctamente, no presente en Cámara de Llamadas el número mínimo de atletas necesario para completar equipo en cada categoría, no puntuarán, entendiéndose que participan fuera de concurso.

A.2.1.F – Se admite la participación de atletas fuera de concurso.

A.2.1.G – La puntuación para la clasificación por equipos se realizará sumando los puestos de los **CUATRO** primeros atletas llegados a meta en las categorías SENIOR HOMBRES y MUJERES y PROMESA, JUNIOR, JUVENIL y CADETE HOMBRES, y de las **TRES** primeras atletas en las categorías PROMESA, JUNIOR, JUVENIL y CADETE MUJERES. Eliminando los puestos ocupados por aquellos atletas que participan fuera de concurso (corretaje).

A.2.1.H – Se admitirán DOS cambios sobre la inscripción inicial de cada equipo, hasta 30 minutos antes de la hora de salida de cada prueba.

A.2.2 – CAMPEONATO AUTONOMICO DE CLUBES EN P.C.

A.2.2.A - Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.2.2.B – La competición se celebrará simultáneamente con el Campeonato Absoluto de Pista Cubierta.

Se disputará a **UN** atleta por prueba y Club.

Cada atleta podrá participar en una prueba y un relevo.

Podrán participar atletas de categoría, CADETE, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR y VETERANO, siempre que tengan Licencia Nacional.

En el caso de los atletas de categoría cadete solo podrán participar en una prueba, siempre que la misma este en el programa oficial de competición para esa categoría.

A.2.2.C – Las pruebas que se disputarán serán las siguientes :

HOMBRES: 60 – 200 – 400 – 800 – 1.500 – 3.000 – 60 MV. – ALTURA – PERTIGA – LONGITUD – TRIPLE – PESO y el relevo 4 x 200 ml. ó 4 x 1 vuelta.

MUJERES: 60 – 200 – 400 – 800 – 1.500 – 3.000 – 60 MV. – ALTURA – PERTIGA – LONGITUD – TRIPLE – PESO y el relevo 4 x 200 ml ó 4 x 1 vuelta.

Si alguna de esta pruebas no cuenta con inscripciones, bien correspondientes al Campeonato Individual, o al de Clubes, esta no se programará.

A.2.2.D – Para aparecer en la clasificación por equipos, y tener acceso a las subvenciones de la F.R.A. para este campeonato, será necesario completar **CUATRO** actuaciones.

A.2.2.E – El número de cambios que podrá efectuar cada club sobre la inscripción inicial será de **CUATRO**, admitiéndose estos hasta **DIEZ** minutos antes de la hora límite de presentación de los/as atletas en cámara de llamadas para la prueba en la que se va a realizar el cambio.

Los cambios en el relevo no se contabilizarán.

A.2.2.F – Se autoriza la participación de un único club si no hubiera más.

A.2.2.G – La puntuación de todas las pruebas, incluido el relevo, se efectuará mediante el sistema tradicional por puestos, correspondiendo al primer clasificado en cada prueba un número de puntos igual al de equipos inscritos en el Campeonato, independientemente de que presenten o no, un atleta en la prueba en cuestión. Un punto menos al segundo, uno menos al tercero etc. Será vencedor en cada una de las categorías el club que consiga mayor número de puntos. En caso de empate a puntos será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que tenga más segundos y así sucesivamente.

A.2.2.H – Habrá clasificación independiente para hombres y mujeres.

A.2.2.I – Las normas técnicas para este Campeonato serán las que figuran en el libro de reglamentación de la R.F.E.A. para estas pruebas.

A.2.3 – CAMPEONATO DE CLUBES JUNIOR AIRE LIBRE:

A.2.3.A - Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.2.3.B.- Todos los atletas participantes deberán tener Licencia Nacional

A.2.3.C – La competición se desarrollará a **UN** atleta por prueba, cada atleta solo podrá participar en una prueba y un relevo, o en los dos relevos.

Esta competición está reservada a atletas de categoría junior y juvenil.

Los juveniles no podrán participar en la prueba de 3000 metros obstáculos tanto en hombres como en mujeres y de participar en una carrera y un relevo, la suma de la distancia de ambas carreras no puede sobrepasar los 210 metros.

Se admite la participación de atletas fuera de concurso.

El programa deberá constar de las mismas pruebas que el reglamentado para la fase final de Campeonato de Clubes Júnior por la R.F.E.A.

Si alguna de dichas pruebas no cuenta con inscripciones no se programará.

A.2.3.D – Para completar equipo, aparecer en la clasificación de Clubes y tener acceso a las subvenciones de la F.R.A. habrá que completar **CINCO** actuaciones.

A.2.3.E – Se autoriza la participación de un solo Club si no hubiera más.

A.2.3.F – La clasificación se realizará por la suma de la puntuación obtenida según tabla IAAF edición 2.008, y la tabla R.F.E.A. para los 5 Km. Marcha. De dicha puntuación se descontará la peor puntuación correspondiente a una marca. Se entiende también como peor marca una descalificación o un atleta o equipo descalificado o no presentado.

En caso de empate a puntos será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate, el que tenga más segundos y así sucesivamente.

A.2.3.G- Las normas técnicas para este Campeonato serán las que figuran en el libro de reglamentación de la R.F.E.A. para estas pruebas.

A.2.4 – CAMPEONATO ABSOLUTO DE CLUBES AIRE LIBRE:

A.2.4.A - Este Campeonato está sujeto a las normas dictadas por la F.R.A. para los Campeonatos Oficiales.

A.2.4.B – La competición se celebrará a **UN** atleta por prueba y club. Cada atleta solo podrá participar en una prueba y un relevo o en los dos relevos (salvo los atletas cadetes).

Podrán participar atletas de las categorías; veteranos, seniors, promesas, juniors, juveniles y cadetes con las siguientes limitaciones:

Los juveniles podrán disputar todas las pruebas salvo Vallas, obstáculos y lanzamientos en hombres y obstáculos en mujeres. Podrán hacer una prueba y un relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda los 210 metros.

Los cadetes podrán disputar sus pruebas autorizadas pero no podrán doblar.

En cualquier caso todos los atletas participantes deberán tener Licencia Nacional.

A.2.4.C – Las pruebas a disputar son las siguientes:

HOMBRES: 100 – 200 – 400 – 800 – 1.500 – 3.000 – 110 mv. (1,067) – 400 mv. (0,914) – 3.000 obs. – Altura – Pértiga – Longitud – Triple - Peso (7,260) – Disco (2Kg) – jabalina (800 gr.) – Martillo (7,260) – 4 x 100 – 4 x 400 y 5 km. marcha.

MUJERES: 100 – 200 – 400 – 800 – 1.500 – 3.000 – 100 mv.(0,84) – 400 mv.(0,762) – 3.000 obs. - Altura – Pértiga – Longitud – Triple – Peso (4 Kg.) – Disco (1 Kg.) – Jabalina (600 gr.) – Martillo (4 Kg.) – 4 x 100 – 4 x 400 y 5 Km. marcha.

A.2.4.D – Se autoriza la participación de un solo Club si no hubiera más.

A.2.4.E - La clasificación se realizará por la suma de la puntuación obtenida según tabla IAAF edición 2.008, y la tabla R.F.E.A. para los 5 Km. Marcha. De dicha puntuación se descontará la peor puntuación correspondiente a una marca. Se entiende también como peor marca una descalificación o un atleta o equipo descalificado o no presentado.

En caso de empate a puntos será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate, el que tenga más segundos y así sucesivamente.

A.2.4.G - Para completar equipo, aparecer en la clasificación de Clubes y tener acceso a las subvenciones de la F.R.A. habrá que completar **SIETE** actuaciones.

A.2.4.H - Las normas técnicas para este Campeonato serán las que figuran en el libro de reglamentación de la R.F.E.A. para estas pruebas.

NOTA:

Para todo lo no contemplado en esta normativa nos remitiremos a la reglamentación general de la R.F.E.A.

NORMATIVA DE SUBVENCIONES Y PREMIOS F.R.A.

FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO
AYUDAS Y PREMIOS A CLUBES CON LICENCIA FRA

PREMIOS A CLUBES POR ACTIVID. AUTONÓMICAS **45%**

PREMIOS A CLUBES POR TÉCNICOS **15%**

AYUDAS A CLUBES POR CAMP. DE ESPAÑA INDIV. **25%**

PREMIOS A CLUBES POR ATLETAS **15%**

CLUBES ACTIVIDADES AUTONÓMICAS

CAMPEONATOS DE CROSS	20%
CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CROSS Reparto entre todas las categorías según baremo de puntos	50%
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES Reparto entre todas las categorías según baremo de puntos	30%
APORTACIÓN ATLETAS A LA SELECCIÓN Reparto entre todas las categorías según baremo de puntos	20%

CAMPEONATOS DE LA RIOJA DE CLUBES EN PISTA	80%
CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CLUBES AL P.C. 50% hombres y 50% mujeres	12%
CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CLUBES JUNIOR 50% hombres y 50% mujeres	12%
CAMPEONATO DE LA RIOJA DE CLUBES ABSOLUTO 50% hombres y 50% mujeres	36%
ACTUACIONES EN EL CAMPEONATO AUTONOMICO PISTA 1 actuación 1 punto	15%
RANKING DE LA RIOJA ABSOLUTO 1º 5 puntos, 2º 4....hasta 5º 1 punto	5%
APORTACIÓN ATLETS FEDERACIONES 1 actuación 1 punto	5%
ACTUACIÓN PRUEBAS FEDERACIÓN Actuaciones Cross Individual Y Clubes; Pista PC, Junior, Clubes e Individual.	15%

CLUBES TÉCNICOS

RANKING ABSOLUTO AUTONÓMICO 1º 5 puntos, 2º 4....hasta 5º 1 punto	25%
RANKING ABSOLUTO NACIONAL 1º 50 puntos, 2º 49....hasta 50º 1 punto	30%
ATLETAS NACIONALES E INTERNACIONALES según baremo específico	45%

CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

DESPLAZAMIENTOS Total de Km. Entre importe a distribuir	50%
DIETAS Total de atletas entre importe.	50%

CLUBES ATLETAS

SEGÚN BAREMO DE PUNTOS	70%
Se valoran las mínimas, los resultados y las internacionalidades.	
PREMIOS ASISTENCIA SELECCIÓN	30%
Se valoran los resultados en Camp España Cross y Camp. Federaciones	